

DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_RESIDENCIAS_2 .PDF	IDENTIFICACIONES Número de la anotación: 39863, Fecha de entrada: 21/11/2019 15:00 :00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: XA4D1-RKLZH-2FN3N Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2019 a las 17:51:45 Página 1 de 4	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 931994 XA4D1-RKLZH-2FN3N F89E1E86644A24D3512978F98DF25D95A87A786) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmas previas: . 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, CN=AC OID.2.5.4.97=VATES-V88436001, CN=#2113399E OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-52113399E, Description=RetA/EAT/AEAT0030/PUESTO 15731319072019092002, CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-ROM, C=ES) el 21/11/2019 15:01:03.

EN
TORREJÓN
DE ARDOZ
PODEMOS.

GRUPO DE CONCEJALAS
AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Olga M^a Jiménez Velado, portavoz del Grupo Municipal PODEMOS TORREJON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presentan ante este Pleno la siguiente:

MOCIÓN POR LA DIGNIFICACIÓN DE LA VIDA DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN RESIDENCIAS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS PROFESIONALES QUE EN ELLAS TRABAJAN.

Recientemente se ha constituido como movimiento social la Marea Ciudadana de Residencias, integrada por personas residentes, trabajadoras, familiares y ciudadanía en general preocupadas al comprobar que en las residencias de la Comunidad de Madrid el servicio que se presta a las personas mayores es cada día más deficitario.

En algunos casos, estas situaciones han visto la luz a través de la denuncia pública, pero en la mayoría persisten sin atención ni preocupación por parte de los medios de comunicación, ni de las Administraciones Públicas responsables, privando así sistemáticamente a las personas mayores tanto de sus derechos fundamentales como su derecho a una vida digna.

Muchas son las causas de las situaciones que se viven en las residencias de mayores, sean estas de titularidad pública, privada o de gestión indirecta. La mayoría de los problemas existentes son derivados de la mala gestión, la alarmante falta de personal así como el incumplimiento de las ratios de estos, de la escasez de recursos y en muchos casos, de la ineficiente gestión de las empresas privadas que, cueste lo que cueste y caiga quien caiga, reducen la gestión de la calidad de vida de los y las mayores a una mera cuestión de "rendimiento y beneficio económico" de las residencias.

Email: grupo@podemostorreon.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 – 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1 – Planta Baja
28850 – Torrejón de Ardoz

DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_RESIDENCIAS_2 .PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 39863, Fecha de entrada: 21/11/2019 15:00 :00	OTROS DATOS Código para validación: XA4D1-RKLZH-2FN3N Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2019 a las 17:51:45 Página 2 de 4	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
--	---	---	--------	---------------------------------



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 931194 XA4D1-RKLZH-2FN3N F89E1E86644A2AD3512978F9BDF25D5A87AA7B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmas previas: : 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, OU=Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/11/2019 15:01:03.

EN
TORREJÓN
DE ARDOZ
PODEMOS.

GRUPO DE CONCEJALAS
AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Un porcentaje muy elevado de las residencias de la Comunidad de Madrid, tienen graves problemas como los descritos anteriormente en condiciones normales y se agrava con el aumento exponencial del número de personas calificadas como "dependientes" y que por tanto necesitan una atención mucho más especializada y constante.

Existen ejemplos todos los días de la falta de atención a las personas que necesitan ayuda a la movilidad que en muchos casos no tienen la posibilidad ni de "echarse la siesta"; personas que con deterioro cognitivo son "aparcadas" en un sillón entre las cuatro paredes de un comedor donde pasan, día tras día, sin posibilidad de ver el sol salvo a través de las ventanas; estas situaciones conllevan que profesionales como los y las auxiliares de geriatría se sientan frustrados por no poder dedicar el tiempo necesario a cada residente debido a una intolerable y excesiva carga de trabajo, el personal de enfermería, que se ve absolutamente desbordado por un número de pacientes inabarcable y una enorme responsabilidad, o el problema que existe por la escasez de personal de la limpieza por los recortes ... Todo ello a menudo produce errores debido a esa sobrecarga de trabajo y a la ausencia de protocolos claros y eficientes. Estas situaciones ponen en peligro en muchos casos no solo la dignidad de las personas mayores, sino también su salud y su integridad física.

Nuestra sociedad dispone de mecanismos de vigilancia y denuncia que hay que poner en marcha. Uno de esos mecanismos deben ser los Hospitales, que en muchas ocasiones reciben derivaciones de pacientes, a veces desde residencias de la zona, que presentan síntomas preocupantes como escaras o úlceras por presión debido a un defecto en cambios posturales; deshidratación; desnutrición; estreñimiento grave por mala alimentación o descuido en el diagnóstico y prevención; excesivas infecciones de orina por baja frecuencia de higiene íntima o cambios de pañales, fracturas de huesos debido a caídas frecuentes... Estas realidades, que en otros colectivos vulnerables como los menores son objeto de investigación y denuncias de oficio, no reciben mayor atención en el caso de las personas mayores, siendo denominadas, en el mejor de los casos, como "maltrato institucional". La Marea Ciudadana de Residencias defiende que este maltrato debería tener como consecuencia denuncias de oficio a aquellas instituciones que incurran en él, al igual que ocurre con otros colectivos vulnerables.

Email: grupo@podemostorreon.info - grupopodemos@ayto-torreon.es
Teléfonos: 916774991 – 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1 – Planta Baja
28850 – Torrejón de Ardoz

EN
TORREJÓN
DE ARDOZ
PODEMOS.

GRUPO DE CONCEJALAS
AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Ante esta situación desesperada y desesperante, La Marea alza la voz por aquellas personas que ya no pueden hacerlo y por ello a través del Grupo Municipal Podemos Torrejón, se insta a la aprobación de una Moción solidaria con las personas mayores y con el conjunto de la sociedad.

Defendemos que es de justicia social velar por el bienestar de las y los más vulnerables de la sociedad, de aquellos y aquellas que han dedicado su vida a mejorar la de sus familias y la de la sociedad en general y que ahora necesitan cuidados y atenciones dignas. La mejor forma de hacerlo es divulgando y apoyando las diferentes reivindicaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al gobierno de la Comunidad a promover con carácter urgente una Ley de Residencias que fije y garantice unas ratios de trabajadores mínimos según el grado de dependencia real de los usuarios en la que se especifique el número de trabajadores por categoría profesional que habrá presencialmente por turno y día. Que se instaure de forma oficial en todas las residencias, tanto públicas como privadas, un órgano representativo de vigilancia en la que participen los familiares y residentes.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar las inspecciones en las residencias y si fuese necesario, adoptar medidas protectoras hacia los mayores, incluida la retirada de la gestión a ciertas empresas en las residencias públicas de gestión indirecta o el concierto a las privadas y dotando de los recursos necesarios a las residencias de titularidad pública y gestión directa.
3. Instar al Gobierno de la Nación y a la Comunidad de Madrid para que amplíe las competencias municipales en lo relativo al acceso e inspección de las residencias y centros de día de personas mayores.

Email: grupo@podemostorreon.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 – 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1 – Planta Baja
28850 – Torrejón de Ardoz



DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_RESIDENCIAS_2 .PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 39863 , Fecha de entrada: 21/11/2019 15:00 :00
OTROS DATOS Código para validación: XA4D1-RKLZH-2FN3N Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2019 a las 17:51:45 Página 4 de 4	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



EN
TORREJÓN
DE ARDOZ
PODEMOS.

GRUPO DE CONCEJALAS
AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

4. Que desde el Ayuntamiento se controle y verifique la existencia del Plan de Emergencia y los sistemas y medios de evacuación de las residencias ubicadas en el término municipal dentro de las competencias existentes en la actualidad.
5. Que desde el Ayuntamiento se potencie que las personas mayores residentes en residencias del municipio puedan participar en las actividades sociales y culturales del municipio.

Torrejón de Ardoz, 20 de Noviembre de 2019.

Fdo. Olga M^a Jiménez Velado
PORTAVOZ PODEMOS TORREJÓN

Email: grupo@podemostorreon.info - grupopodemos@ayto-torreon.es
Teléfonos: 916774991 – 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1 – Planta Baja
28850 – Torrejón de Ardoz

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 931984_XA4D1-RKLZH-2FN3N_F88E1E86644A24D3512978F98DF25D85A87AA7B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es> Firmas previas: ; 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, CN=AC, OID.2.5.4.97=VATES-V88436001, CN=52113399E_OLGA MARIA JIMENEZ R, V88436001, SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-52113399E, Description=RetAEATAEAAT0000PANE5TO 1657313119072018092002 (CN=AC, Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/11/2019 15:01:03.

DOCUMENTO

Resumen solicitud: #3593223124628337647/resumenSolicitud_39866398673282280.txt

IDENTIFICACIONES

Número de la anotación: 39863, Fecha de entrada: 21/11/2019 15:00

:00

OTROS DATOS

Código para validación: **K4ST5-OJX9E-KF29C**
Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2019 a las 17:51:17
Página 1 de 1

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA

Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ
Interesado V88436001 - GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ
Dirección CALLE PUERTO DE NAVACERRADA Número 14
28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID
Asunto: REGISTRO ELECTRONICO
Modalidad: SOLICITUD TELEMATICA GENERAL
Descripción:
MOCION RESIDENCIAS

Documentos aportados:

MOCION_RESIDENCIAS_2.PDF (E97633CCC869C3DF5D22CC06C803EDDB8375E6CE)

931983 K4ST5-OJX9E-KF29C C5864DE9C0B00244E83748A0B68EEBF9F3C69A4 El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmas previas: : T, C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ, CN=52113398E-OLGA MARIJA JIMENEZ (C=V88436001), SN=JIMENEZ VELAZO, O=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=DCE5-52113398E, Descripción=RAIAEAT/REACT0030PUESTO 118731319072018092002 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FRNT-RCM, C=ES) al 21/11/2019 15:01:03.

